

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC12VPCT/2021, DE 25 DE MARZO, POR LA QUE SE PUBLICA LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE A LA RESOLUCION DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC15VPCT/2020, DE 10 DE SEPTIEMBRE, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO POSTDOCTORAL POR VACANTE ASOCIADO A GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN BIOMÉDICA Y EN CIENCIAS DE LA SALUD EN EL MARCO DE LA INICIATIVA TERRITORIAL INTEGRADA 2014-2020 PARA LA PROVINCIA DE CÁDIZ



En la Resolución de la Universidad de Cádiz UCA/REC15VPCT/2020, de 10 de septiembre, se establecen las Bases reguladoras para la oferta de un contrato postdoctoral para la cobertura de una vacante asociada a un proyecto de investigación en ejecución. En la Base Duodécima de la citada Resolución, se estipula que, revisada por parte de la Comisión de Contratación de Capítulo VI la preevaluación del Investigador Principal del proyecto de los candidatos admitidos, se publicará la Resolución provisional de adjudicación.

En virtud de estos antecedentes,

RESUELVO

Hacer públicos tanto el acta de la reunión de la Comisión de Contratación de Capítulo VI como la adjudicación provisional del contrato ofertado en el proceso selectivo convocado por la Resolución de la Universidad de Cádiz UCA/REC15VPCT/2020, de 10 de septiembre, como Anexos I y II a la presente Resolución respectivamente.

Toda la información estará disponible para su consulta en la web oficial del proceso selectivo: <https://ugi.uca.es/convocatoria-contrato-vacante-iti-proyecto-intermae/>. Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la resolución provisional, las personas participantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la misma, para presentar las alegaciones que estimen oportunas. La formulación de alegaciones se hará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática, procediendo de forma idéntica a la subsanación.

Código Seguro de verificación:mdT6XObH64dj6hSMPkFfhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ	FECHA	25/03/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/8



mdT6XObH64dj6hSMPkFfhg==



El Rector, por delegación de competencias
(Resolución UCA/R106REC/2019, de 24 de octubre)

Fdo.: María Jesús Mosquera Díaz
Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica

Código Seguro de verificación:mdT6XObH64dj6hSMPkFfhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ	FECHA	25/03/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/8



mdT6XObH64dj6hSMPkFfhg==



ANEXO I

Acta de la Comisión de Selección de Capítulo VI

Código Seguro de verificación:mdT6XObH64dj6hSMPkFfhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ	FECHA	25/03/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/8



mdT6XObH64dj6hSMPkFfhg==

ACTA DE LA REUNIÓN DE 12 DE MARZO DE 2021 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A CONTRATOS, CONVENIOS DE COLABORACIÓN O PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Siendo las 12:00 horas del día 12 de marzo de 2021, la Comisión de Selección establecida para la contratación de personal investigador con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, se reúne en sesión virtual, para resolver la contratación de personal investigador postdoctoral y la innovación biomédica y en ciencias de la salud en el marco de la iniciativa territorial integrada 2014-2020 para la provincia de Cádiz.

Los asistentes a la reunión son:

- Presidente: D^a. M^a Jesús Mosquera Díaz, Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica.
- D. José María Rodríguez-Izquierdo Gil, vocal a propuesta de la Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica.
- D. Félix Ruiz Rodríguez, vocal a propuesta de la Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica.
- D. David Jiménez Pavón, profesor responsable del proyecto de investigación.
- D. Paulino Escribano Cabrera, Jefe de Sección del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.
- D^a. Carmen Gloria Trigo Pérez, funcionaria del Área de Personal, Secretaria Técnica con voz y sin voto.

Resolución del Rector de la Universidad De Cádiz UCA/REC19VPCT/2020, de 14 de octubre, por la que se publica el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo correspondiente a la Resolución de la Universidad de Cádiz UCA/REC15VPCT/2020, de 10 de septiembre, por la que se convoca concurso público de contrato postdoctoral por vacante asociado a grupo de investigación y la innovación biomédica y en ciencias de la salud en el marco de la iniciativa territorial integrada 2014-2020 para la provincia de Cádiz.

La Comisión examina los expedientes presentados por los candidatos y revisa la baremación por el que se realiza propuesta de adjudicación de la convocatoria de concurso público de contrato postdoctoral por vacante asociado a grupo de investigación y la innovación biomédica y en ciencias de la salud en el marco de la iniciativa territorial integrada 2014-2020 para la provincia de Cádiz.

Por lo que, acuerda aceptar la puntuación reflejada en el siguiente anexo al acta otorgada por la Comisión de Selección, proponiendo para su contratación según la puntuación obtenida con arreglo a los criterios establecidos para la misma y a la vista de los informes de los investigadores principales de los proyectos de investigación ofertados en la convocatoria:

Orden por puntuación	Candidatos	
1	Mora González, José Rafael	PROPUESTO
2	Morales Rojas, Javier Salvador	BOLSA

Código Seguro de verificación: iwPngxuBNrml0U+RHbgb6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ	FECHA	18/03/2021
	CARMEN GLORIA TRIGO PEREZ		
ID. FIRMA	angus.uca.es	iwPngxuBNrml0U+RHbgb6g==	PÁGINA 1/3
 iwPngxuBNrml0U+RHbgb6g==			

Código Seguro de verificación: mdT6XObH64dj6hSMPkFfhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ	FECHA	25/03/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	mdT6XObH64dj6hSMPkFfhg==	PÁGINA 4/8
 mdT6XObH64dj6hSMPkFfhg==			

3	Losa Reyna, José	BOLSA
4	Camacho Cardenosa, Alba	BOLSA
5	Camacho Cardenosa, Marta	BOLSA

La Comisión informa que en caso de que no se presenten alegaciones a esta acta, devengará, automáticamente, en definitiva.

Contra la resolución provisional, las personas participantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la misma, para presentar las alegaciones que estimen oportunas.

La formulación de alegaciones se hará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:40 horas del día 12 de marzo de 2021.

LA PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: María Jesús Mosquera Díaz.

Fdo.: Carmen Gloria Trigo Pérez.

Código Seguro de verificación: iwPngxuBNrml0U+RHbg6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ	FECHA	18/03/2021
	CARMEN GLORIA TRIGO PEREZ		
ID. FIRMA	angus.uca.es	iwPngxuBNrml0U+RHbg6g==	PÁGINA 2/3
 iwPngxuBNrml0U+RHbg6g==			

Código Seguro de verificación: mdT6XObH64dj6hSMPkFfhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ	FECHA	25/03/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	mdT6XObH64dj6hSMPkFfhg==	PÁGINA 5/8
 mdT6XObH64dj6hSMPkFfhg==			

ANEXO 1

PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN

Orden por puntuación	Candidatos	Puntuación
1	Mora González, José Rafael	88,00
2	Morales Rojas, Javier Salvador	69,95
3	Losa Reyna, José	65,38
4	Camacho Cardeñosa, Alba	61,21
5	Camacho Cardeñosa, Marta	60,08
6	Ramírez Jiménez, Miguel	47,01
7	Colomer Poveda, David	33,30

- Según la base undécima de la convocatoria, se establece una puntuación mínima de 60 puntos para que cualquier candidato pueda ser propuesto para el contrato. En caso de no superarse, será excluido.

Código Seguro de verificación: iwPngxuBNrml0U+RHbgb6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ	FECHA	18/03/2021
	CARMEN GLORIA TRIGO PEREZ		
ID. FIRMA	angus.uca.es	iwPngxuBNrml0U+RHbgb6g==	PÁGINA 3/3
 iwPngxuBNrml0U+RHbgb6g==			

Código Seguro de verificación: mdT6XObH64dj6hSMPkFfhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ	FECHA	25/03/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	mdT6XObH64dj6hSMPkFfhg==	PÁGINA 6/8
 mdT6XObH64dj6hSMPkFfhg==			

ANEXO II

Adjudicación provisional

Orden	Candidatos	Puntuación
1	Mora González, José Rafael	88,00
2	Morales Rojas, Javier Salvador	69,95
3	Losa Reyna, José	65,38
4	Camacho Cardeñosa, Alba	61,21
5	Camacho Cardeñosa, Marta	60,08
No alcanzan mínimo	Ramírez Jiménez, Miguel	47,01
	Colomer Poveda, David	33,30

Código Seguro de verificación:mdT6XObH64dj6hSMPkFfhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ	FECHA	25/03/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	7/8



mdT6XObH64dj6hSMPkFfhg==

Baremo completo

PROYECTO 0002-17/1		MIGUEL RAMÍREZ JIMÉNEZ	ALBA CAMACHO CARDEÑOS A	MARTA CAMACHO CARDEÑOS A	JAVIER SALVADOR MORALES ROJAS	JOSÉ LOSA REYNA	DAVID COLOMER POVEDA	JOSÉ RAFAEL MORA GONZÁLEZ
1. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (Máximo 70 Puntos)								
1.1	Libros completos con revisión por pares (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral) – Difusión Internacional	0	0	0	0	0	0	0
	Libros completos con revisión por pares (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral) – Difusión nacional	2	0	0	0	0	0	0
1.2	Artículos en revistas incluidas en JCR (Hasta 3 por trabajo en función de la posición del solicitante, el número de autores y índice de impacto de la revista)	52,5	45	44,25	72,5	48,5	33,75	98,75
1.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos) de difusión internacional (Hasta 2 por capítulo en función de la posición del solicitante, el número de autores y la calidad de la editorial.)	0	2	1	0	2	0	0
1.4	Director, coordinador, o editor de obra colectiva (con ISBN) (2 por obra)	0	0	0	0	0	0	0
1.5	Comunicaciones orales de ámbito internacional (1 por comunicación)	2	31	31	2	20	4	0
1.6	Patentes aprobadas (1 por patente)	1	0	0	0	0	0	0
1.7	Patentes licenciadas (5 por patente)	0	0	0	0	0	0	10
INVESTIGACIÓN TOTAL		57,5	78	76,25	74,5	70,5	37,75	108,75
INVESTIGACIÓN PONDERADA EN BASE A JOSÉ RAFAEL MORA GONZÁLEZ		37,01	50,21	49,08	47,95	45,38	24,30	70,00
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL / INVESTIGADORA (Máximo 15 Puntos)								
2.1	Experiencia profesional con interés para la convocatoria (Máximo 4 puntos)	1	0	0	3	3	0	1
2.2	Participación en Proyectos de Investigación de ámbito internacional (Máximo 8 puntos)	0	0	0	0	8	0	8
2.3	Participación en Proyectos de Investigación de ámbito estatal (Máximo 4 puntos)	4	1	1	4	4	4	4
2.4	Estancias en centros de investigación extranjeros	0	0	0	0	0	0	0
		5	1	1	7	15	4	13
3. VALORACIÓN DEL GRUPO RECEPTOR (Máximo 15 puntos)								
3.1	Informe motivado del Grupo de Investigación valorando la adecuación del investigador a la actividad del grupo	5	10	10	15	5	5	5
TOTAL		47,01	61,21	60,08	69,95	65,38	33,30	88,00

Baremo aplicado en artículos: Primer o último autor = 3 puntos / Resto = 1,75 puntos
 Baremo aplicado en capítulos de libros: Primer o último autor = 2 puntos / Resto = 1 punto

Código Seguro de verificación: mdT6XObH64dj6hSMPkFfhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ

FECHA

25/03/2021

ID. FIRMA

angus.uca.es

mdT6XObH64dj6hSMPkFfhg==

PÁGINA

8/8



mdT6XObH64dj6hSMPkFfhg==